



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 25

Res N° 33

Exp. 3/2136/18 y agrs

07 JUN. 2018

Montevideo,

**VISTO:** las presentes actuaciones relativas a la denominación del Liceo de San Gregorio de Polanco con el nombre "Profesor Lucio Gabino Núñez".

**RESULTANDO:** I) que a fs. 1 del Exp. 3/2136/18 luce copia de la Ley N° 19.562 del 22 de noviembre de 2017, por la cual el Senado y la Cámara de Representantes de la República reunidos en Asamblea General decretan en artículo único que reza lo siguiente: "Designase con el nombre de "Profesor Lucio Gabino Núñez" el Liceo de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública".

II) que asimismo el Órgano Rector en Acta N° 23 - Considerado N° 1 del 9 de mayo de 2018 toma conocimiento de la solicitud formulada por la Sra. Representante Sra. Susana Montaner en cuanto a que se le informe si ya existe protocolo o fecha para el acto de nominación, evento en el que desea estar presente por haber sido quien presentara el proyecto de ley finalmente aprobado, disponiendo que este Desconcentrado informe al respecto.

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde tomar conocimiento y dar difusión a la Ley 19.562;

II) que asimismo se entiende pertinente encomendar a la Inspección Regional Norte II las acciones necesarias para llevar a cabo el acto de nominación.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Tomar conocimiento de la Ley N° 19.562 por la cual se denomina al Liceo de San Gregorio de Polanco con el nombre "Profesor Lucio Núñez", departamento de Tacuarembó.

2) Encomendar a la Inspección Regional Norte II efectuar las acciones pertinentes para llevar adelante el acto de nominación e informar al Consejo de las

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo de Educación Secundaria  
DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES RT/gaf


A 23 Considerado 1 Denominación de S. Gregorio de Polanco y solicita informe.

misma a fin de dar respuesta a lo solicitado por el Órgano Rector a fs.14 del Exp. 3/2136/18.

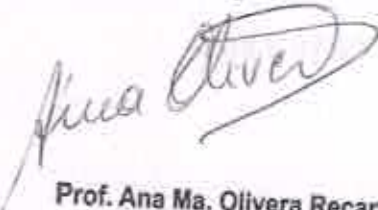
Librese Nota Circular.

Pase a la Inspección Regional Norte II a los fines consignados en el RESUELVE

2. Cumplido, vuelva.



**Insp. María Reyna Torres**  
Secretaría General del CES



**Prof. Ana Ma. Olivera Recarte**  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria